

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05-05-2023. A despacho del Señor Juez, se designó curador ad-litem para representar a LILIANA ESTHER ARGUMEDO MARTINEZ, al abogado JUAN PABLO CORRALES RAMÍREZ notificado al correo jucor137@gmail.com mediante auto interlocutorio del 17-04-2023.

El abogado designado como curador ad-litem acreditó estar actuando en más de (5) cinco procesos como defensor de oficio, por lo tanto se procederá al relevo de dicho encargo y se designará un nuevo curador ad-litem.

Pasa para proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario -1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio: 1050
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00319-00
Clase: EJECUTIVO
Demandante: CENTRO COMERCIAL UNICENTRO PEREIRA P.H
Demandados: LILIANA ESTHER ARGUMEDO MARTINEZ
KAREN ANDREA OSORIO

Vista la constancia que antecede:

PRIMERO: RELEVAR del cargo de curador ad-litem para el proceso de referencia al abogado JUAN PABLO CORRALES RAMÍREZ debido a que allegó constancia de los procesos donde ejerce funciones como apoderado de oficio y con ello acreditó estar actuando como defensor de oficio en más de (5) cinco procesos conforme a lo estipulado en el artículo 48 del CGP.

SEGUNDO: DESIGNAR como nuevo CURADOR AD LITEM para representar LILIANA ESTHER ARGUMEDO MARTINEZ, en este proceso EJECUTIVO, incoado por CENTRO COMERCIAL UNICENTRO PEREIRA P.H. y a quien se surtirá la notificación del auto calendarado el 11 de agosto de 2021, mediante el cual se libró mandamiento ejecutivo en su contra, al abogado:

Dr. ANDRES OSPINA
abogadoandreso@gmail.com

TERCERO: Se le notificará el nombramiento por correo electrónico, y en el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-05-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario